

Ciudad de México, 13 de abril de 2025.

IMPARTE PJCDMX CURSO A ABOGADAS DE LAS MUJERES

Se trata de la capacitación *Estándares y criterios para emitir medidas y órdenes de protección en casos de violencia de género*, dirigida a 40 abogadas pertenecientes a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México.

Esto, en cumplimiento al compromiso expresado por el presidente del órgano judicial capitalino, magistrado Rafael Guerra Álvarez, para fortalecer la labor de ellas en la defensa de las mujeres víctimas de violencia.

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) pondrá en marcha a partir del lunes 21 de abril una capacitación para 40 abogadas pertenecientes a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento al compromiso expresado por el presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, para fortalecer la labor elllas en la defensa de las mujeres víctimas de violencia.

A través de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos (DEOCyDH) y del Instituto de Estudios Judiciales (IEJ), se brindará el curso *Estándares y criterios para emitir medidas y órdenes de protección en casos de violencia de género*, a cargo de impartidores de justicia y especialistas del PJCDMX, en modalidad presencial, en dos grupos integrados cada uno por 20 abogadas de las mujeres.

**Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx**

El curso tiene como objetivo que las abogadas conozcan el procedimiento que se sigue en el órgano judicial para el otorgamiento de las órdenes de protección previstas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y que desarrollen habilidades para atender a las mujeres en el abordaje de los efectos interseccionales de la desigualdad.

Asimismo, que conozcan aspectos relativos sobre cómo los estereotipos y prejuicios de género pueden obstaculizar el acceso de las mujeres y las niñas a las medidas de protección.

Elaborado por la DEOCyDH y el IEJ, el programa de capacitación está compuesto por los siguientes temas: Módulo I. Criterios orientadores sobre la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional; Identificación de manifestaciones de la violencia contra las mujeres, y Violencia digital.

En el Módulo II, Disposiciones en materia de órdenes de protección en casos de violencia contra la mujer, y Procedimiento para el otorgamiento de una orden de protección en materia penal por parte del PJCDMX.

En el III, Procedimiento para el otorgamiento de una orden de protección por parte del PJCDMX en materia civil y familiar, y Ejercicio práctico en el que se analizará un caso que permita identificar los obstáculos que pueden enfrentar las mujeres víctimas de violencia en el trámite de una orden de protección.

En el IV, Información sobre los servicios que presta la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial del PJCDMX frente a los temas de medidas y órdenes de protección.

El curso está diseñado para que, a través de diversas estrategias didácticas, se construya el conocimiento, entre las que se destacan la técnica expositiva, el análisis de la normatividad y debates para la problematización de casos mediante los que se promueva la reflexión y el pensamiento crítico.

--oo00oo--